



ESTUDIO DEL SECTOR

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN, ESTABILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN JUDICIAL DE LA RAMA JUDICIAL – SIUGJ y LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL (PETD)”

CONTENIDO

I. Aspectos generales del mercado	2
A. Entorno económico	2
B. Perspectiva comercial y financiera	3
C. Aspectos técnicos	4
D. Marco regulatorio	5
II. Análisis de la oferta y demanda	6
A. Análisis de la oferta.....	6
B. Estudio de la demanda	7
C. Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso	12
III. Conclusiones	13



El Consejo Superior de la Judicatura, de acuerdo con las disposiciones del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y con base a la metodología descrita en la guía elaborada por Colombia Compra Eficiente, elabora el presente estudio del sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo¹.

I. Aspectos generales del mercado

El presente documento enmarca los factores y variables económicas para tener en cuenta dentro del proceso de contratación que tiene por objeto: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN, ESTABILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN JUDICIAL DE LA RAMA JUDICIAL – SIUGJ y LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL (PETD)”**. En este sentido, la información presentada a continuación corresponde a la estructura sugerida por Colombia Compra Eficiente para los Análisis del Sector de los procesos de contratación.

A. Entorno económico

La economía del país está dividida en tres franjas que tienen características comunes, están unificadas en su conformación y se diferencian claramente cada una de las otras dos.

- A. El Sector primario (agropecuario)
- B. El sector secundario (Industrial)
- C. El Sector terciario o (Servicios).

El proceso de contratación que nos ocupa se enmarca en el sector terciario de la industria nacional, el cual agrupa toda la oferta de servicios, dada la amplia variedad de servicios que componen la economía del país, se hace necesario delimitar las actividades de interés para el presente documento.

Sector servicios

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 acerca del análisis del sector relativo al objeto del contrato y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente contrato está integrado por un conjunto de personas que cuentan con estudios, conocimientos y experiencia, que prestan sus servicios a entidades.

Los servicios son productos heterogéneos generados cada vez que son solicitados, los cuales no pueden ser transportados, ni almacenados, pues lo que se vende es el derecho al uso de un servicio cada vez que sea requerido (Organización de las Naciones Unidas – Sistema de Cuentas Nacionales 1993).

Para el cumplimiento de los compromisos específicos de la Dirección Seccional descritos en los estudios previos del proceso, se requiere contratar una persona natural con título en educación media que tenga conocimientos básicos en programas como office y manejo de sistemas operativos Windows para apoyar el proceso de transformación digital en el componente gestión documental, en aquellos aspectos vinculados con el expediente electrónico, dando continuidad al trabajo que se venía haciendo con dependencias como el CENDOJ, amparados en el uso de Tablas de Valoración Documental (TVD), Tablas de Retención Documental (TRD) y esquemas universales de digitalización por especialidad de la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, la DEAJ y las Direcciones Seccionales de Administración Judicial adaptadas al proceso de gestión basado en documentos digitales.



La Rama Judicial viene en un proceso de fortalecimiento digital y tecnológico que es fundamental para responder a las necesidades internas y externas de la administración de justicia, mismo que cuenta con avances importantes en la materia, pero que demanda mantener las acciones de consolidación para que el cambio reduzca en lo posible la brecha existente entre las capacidades y el acceso a recursos.

En pro del avance del área tecnológica de la Rama Judicial, los objetivos específicos más relevantes son:

- a) Implementar las herramientas (Azure Central – Alfresco, SGDE, SIUGJ).
- b) Verificación del estado de Expedientes de procesos judiciales físicos y digitales ubicados en los despachos, juzgados y dependencias del distrito judicial de Cundinamarca - Amazonas.
- c) Digitalización de Expedientes de procesos judiciales físicos que se encuentren activos, completos y sin alteraciones.
- d) Optimización y estandarización de procedimientos administrativos en los despachos judiciales.
- e) Implementación de Intranets y Portales.
- f) Implementación de Interoperabilidad con entidades externas.
- g) Implementación de autenticación o verificación de la identidad de una persona a través de medios electrónicos y firmas electrónicas.
- h) Implementación de aplicaciones de analítica predictiva, mediante aplicaciones de Inteligencia Artificial y Machine Learning para la justicia usando datos estructurados y no estructurados.

B. Perspectiva comercial y financiera

El sector comercial al cual pertenece el objeto contractual de este proceso corresponde al sector terciario o de servicios, el cual incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, debido a que se trata de servicios de apoyo a la gestión, en el que se proveen servicios para satisfacer necesidades que demande una entidad para el cumplimiento de funciones propias de su misión institucional, los cuales pueden ser provistos por persona natural que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

En consideración a la naturaleza del objeto a contratar y en relación con las actividades a desarrollar y a la experiencia, idoneidad y perfil con la que se debe contratar para la ejecución del mismo, se suscribirán contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión. El desarrollo del proceso de contratación, busca soportar las actividades y operación de la Entidad, tanto en la sede central como en sus sedes alternas de atención regional, despachos judiciales y juzgados, en este sentido, es necesario asegurar el funcionamiento óptimo de los servicios y herramientas tecnológicas que faciliten el acceso, análisis, intercambio y procesamiento de información así como el cumplimiento de las actividades a cargo, bajo criterios de oportunidad, transparencia y coordinación, para lo cual corresponde a la Dirección Seccional velar porque los sistemas de información que soportan su quehacer misional se encuentren actualizados y cumplan con los fines para los cuales fueron implementados.

La consolidación y estabilización de un sistema de gestión de expedientes para todo el Poder Judicial (SIUGJ – Sistema Único Integrado de Gestión Judicial), representa el afianzamiento de un expediente electrónico para los trámites judiciales y la integración en un ecosistema tecnológico y demás elementos en pro de la modernización institucional de la Rama Judicial. Compatibilizar los sistemas de gestión procesal y documental utilizados de manera descentralizada en las diferentes jurisdicciones para que la migración hacia el SIUGJ, facilita el seguimiento de procesos, reduce el uso de papel y optimiza los tiempos de respuesta, permitiendo un acceso más rápido y eficiente a la información.

Dado que el Grupo de Tecnología está conformado por 5 personas con una carga de trabajo elevada, surge la necesidad de contratar personal que se encargue de estandarizar los



expedientes activos que del distrito judicial de Cundinamarca - Amazonas, almacenando en la plataforma de OneDrive, por temas como son: Organización, nomenclatura y adopción de TRD actualizadas, y revisar los expedientes que contemplan los diferentes formatos establecidos por la Entidad, así como la tipificación de los documentos para verificar consistencia con las TRD actualizadas según lo definido por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial; se requiere contratar profesionales adicionales que apoyen la gestión realizada hasta el momento y optimicen los tiempos de respuesta.

La necesidad se encuentra soportada mediante memorando DEAJTDIFM25-323 del 25 de abril de 2025, la Unidad de Transformación Digital e Informática solicitó la asignación presupuestal para digitalización de expedientes en las Direcciones Seccionales, partida presupuestal que se otorgó, asignó y transfirió por medio de la Resolución No. 5704 del 02 de mayo de 2025 en el proyecto C-2701-0800-40-20111A-2701052-02 "Fortalecimiento de los Servicios Digitales y de Tecnología para la Transformación Digital de la Rama Judicial a Nivel Nacional", la suma de CIENTO DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$112.000.000), con el objetivo de contratar los servicios profesionales personas naturales que se encarguen de la implementación del Sistema Integrado de Gestión Judicial de la Rama Judicial – SIUGJ, al igual que en la estabilización del Plan Estratégico de Transformación Digital (PETD) para mejorar la calidad de la información de los expedientes digitales de los despachos judiciales que están bajo jurisdicción de la Dirección Seccional de Cundinamarca - Amazonas. Actualmente se encuentran realizando esta labor dos (2) contratistas prestando los servicios profesionales requeridos; no obstante, atendiendo a que persiste la necesidad, existe saldo por ejecutar y se cuenta con la facultad de ampliar el número de contratistas, tal como lo señala el memorando DEAJTDIFM25-437, se contratará más personal.

En concordancia con lo antes mencionado, atendiendo a los recursos disponibles para satisfacer la necesidad descrita, el perfil elegido corresponde al Profesional II - Título de formación profesional universitaria que acredite desde Título de postgrado en la modalidad de especialización y desde trece (13) hasta veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada, que establece como margen de honorarios desde \$4.876.000 hasta \$5.512.000. En este orden de ideas, el valor del presupuesto oficial para el presente proceso se establece en VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$27.560.000), correspondientes a los TRECE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$13.780.000) destinados para cada uno de los profesionales, distribuidos en dos (2) mensualidades de honorarios por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE (\$5.512.000) y quince (15) días correspondientes al mes de octubre por la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$2.756.000).

Para determinar la forma de pago, se analizó el histórico de contratación de esta Dirección Seccional y se evidenció que, para la contratación directa, se obtienen mejores resultados respecto al control, oportunidad y calidad de la información al pactar la remuneración de manera mensual, toda vez que el seguimiento por parte del supervisor se realiza en la misma unidad de tiempo.

Dado que el objeto contractual, al igual que las obligaciones que demande la ejecución del contrato pueden ser adelantadas por una persona natural, la cual no está obligada a llevar ni reportar estados financieros, ni requiere capacidad financiera para respaldar el objeto contractual, la perspectiva comercial no aplica.

C. Aspectos técnicos

El contratista deberá apoyar los siguientes temas:



1. Prestación de servicios profesionales para La ejecución y estabilización de los servicios del Sistema Integrado de Gestión Judicial (SIUGJ) y la implementación del Plan Estratégico de Transformación Digital (PETD) de la Rama Judicial.
2. Alcance de los servicios para el Sistema Integrado de Gestión Judicial (SIUGJ).
 - Estabilización operativa del sistema actual.
 - Optimización de procesos judiciales automatizados.
 - Mantenimiento correctivo y evolutivo de la plataforma.
 - Migración y actualización de componentes tecnológicos.
 - Integración con sistemas externos y bases de datos.
 - Capacitación a usuarios finales y administradores.
3. Alcance de los servicios para el Plan Estratégico de Transformación Digital.
 - Análisis y diagnóstico del estado actual de la transformación digital.
 - Diseño e implementación de soluciones tecnológicas.
 - Desarrollo de nuevas funcionalidades digitales.
 - Automatización de procesos judiciales.
 - Implementación de herramientas de gestión documental.
 - Desarrollo de portales ciudadanos y de servicios en línea.
4. Alcance de los servicios para la Documentación Técnica.
 - Plan de trabajo detallado.
 - Arquitectura técnica actualizada.
 - Manuales de usuario y administrador.
 - Documentación de APIs y servicios.
 - Plan de contingencia y recuperación.
5. Alcance de los servicios para la capacitación y transferencia.
 - Plan de capacitación por roles.
 - Material didáctico y videos tutoriales.
 - Sesiones de Entrenamiento presenciales/virtuales.
 - Documentación de Transferencia de conocimiento.

Para el contrato que se pretende celebrar, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca - Amazonas define que el contratista debe tener el siguiente perfil:

FACTOR DE IDONEIDAD

- Que acredite título de formación profesional universitaria.

FACTOR DE EXPERIENCIA

- Que acredite título de formación profesional universitaria.
- Que acredite desde trece (13) hasta veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada.

Se entiende por experiencia los conocimientos, las habilidades y las destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión, arte u oficio (Artículo 1 Decreto 4476 de 2007).

NOTA: Se valorarán los criterios y equivalencias definidos en la Resolución 0209 del 17 de enero de 2024.



D. Marco regulatorio

El presente trámite precontractual se regirá por el Estatuto General de Contratación, en especial la Ley 1150 de 2007 artículo 2º numeral 4º literal h, Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9 y demás normas concordantes con la materia; y se guiará por la modalidad de contratación directa.

El numeral 3º del artículo 32 de la ley 80 de 1993, define el contrato de prestación de servicios de la siguiente manera:

“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

Asimismo, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 señala:

“Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales”.

Bajo esta perspectiva, la prestación de servicios a contratar implica la inexistencia de personal de planta para cumplir con las actividades que se pretenden contratar, o bien, carecen de la especialidad que se requiere.

II. Análisis de la oferta y demanda

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta en el mercado organización, producción y ejecución servicios de prestación de servicios:

A. Análisis de la oferta

El servicio de outsourcing (externalización) ofrece a las empresas múltiples beneficios, incluyendo la reducción de costos, mayor eficiencia, acceso a personal especializado y mayor flexibilidad. Al delegar tareas no esenciales, las empresas pueden enfocarse en sus actividades principales y mejorar su productividad.

El outsourcing, o subcontratación, tiene sus raíces en la Revolución Industrial, donde las empresas comenzaron a delegar tareas para aumentar la eficiencia y reducir costos. El término "outsourcing" se popularizó en la década de 1980, cuando las empresas estadounidenses comenzaron a externalizar funciones no esenciales a países con costos laborales más bajos.



Desde entonces, el outsourcing ha evolucionado y se ha aplicado en diversos sectores, incluyendo tecnología, atención al cliente, y manufactura, entre otros. Al externalizar funciones como la gestión del proceso de transformación digital, la contabilidad, el servicio de atención al cliente o la logística, las empresas pueden ahorrar en salarios, infraestructura, tecnología y otros gastos operativos, accediendo a servicios profesionales altamente capacitados y especializados en áreas que no tienen internamente, mejorando la calidad de los servicios y productos, permitiendo ajustar sus recursos según la demanda, sin necesidad de contratar o despedir personal permanentemente.

Especialmente en el objeto de este proyecto el cual se enfatiza en La digitalización de archivos, actualización e incorporación de herramientas tecnológicas que ofrecen numerosos beneficios, incluyendo mayor eficiencia en la búsqueda y acceso a la información, reducción de costos de almacenamiento y mantenimiento, y mejora en la seguridad de los datos. Permite también la automatización de procesos y la colaboración en tiempo real, facilitando el trabajo en equipo y la gestión documental.

Al eliminar la necesidad de almacenamiento físico, se liberan espacios y se reducen los gastos relacionados con el mantenimiento de archivos físicos. La digitalización facilita la búsqueda rápida de información mediante sistemas de búsqueda integrados y permite el acceso remoto a los documentos desde cualquier lugar, y permite implementar medidas de seguridad adicionales, como control de acceso y copias de seguridad, para proteger los documentos de pérdidas o daños.

La automatización de tareas y la agilización de procesos, como la aprobación de documentos, contribuyen a un mayor rendimiento y eficiencia en la gestión documental, compartir y acceder a documentos simultáneamente, facilitando la colaboración en tiempo real entre diferentes usuarios y equipos, al reducir el uso de papel, la digitalización contribuye a la sostenibilidad ambiental y a la reducción de costos asociados al consumo de papel.

Los sistemas de gestión documental, permiten una organización más eficiente de los documentos, facilitando su clasificación y localización de archivos dando un paso fundamental en la transformación digital de los despachos, juzgados y dependencias pertenecientes al distrito judicial en cabeza de esta dirección seccional, lo que les permite estar a la vanguardia tecnológica, optimizar sus procesos, agilizando la búsqueda y acceso a la información, evitando la pérdida de tiempo en la búsqueda de documentos físicos y permitiendo el desarrollo de los procesos realizados por los funcionarios con fluidez y de manera más eficiente.

Además, al reducir el consumo de papel, la digitalización ayuda a preservar los recursos naturales y a reducir la huella de carbono generada por los procesos de impresión.

El mercado colombiano ofrece una amplia gama de alternativas disponibles para atender las necesidades expuestas anteriormente. Estos servicios, por su naturaleza, se agrupan en los segmentos 70 a 94 del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). De otro los servicios que se requieren satisfacer con el presente proceso de contratación se clasifican en el marco de los siguientes códigos:

ITEM	Código UNSPSC	Producto
1	80111609	Administradores temporales de bases de datos o de sistemas de tecnologías de la información

La revisión y análisis del sector de servicios en Colombia, particularmente en lo que a prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se refiere, demuestra que las personas naturales dedicadas a esta actividad económica requieren, para efecto de acreditar su idoneidad, contar con formación específica relacionada con la necesidad identificada y el objeto del servicio que se prestará.



B. Estudio de la demanda

Luego de identificar el contexto y estado actual del sector socioeconómico particular requerido por la Entidad, se hace necesario justificar bajo las condiciones actuales del sector donde se desenvuelve el proceso, los factores de demanda del servicio a contratar, así como, las dinámicas de ejecución y precios del servicio, entre otros aspectos.

Una vez revisada la necesidad de contratación y los aspectos técnicos de la misma, el servicio relacionado con este proceso, se enmarca el proceso de transformación digital e involucra el desarrollo de actividades especializadas en procura de la protección de los intereses de la Entidad, coadyuvando en la consecución de los fines que demanda su quehacer misional.

Respecto a la modalidad de contratación se realizará un proceso de contratación directa, por considerarla la mejor opción legal para suplir en este momento la necesidad temporal, suscribiendo contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada.

En la búsqueda de procesos de similares desarrollados por otras entidades, se priorizaron los relacionados con el objeto de la presente contratación, encontrando lo siguiente:

ENTIDAD	No. PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	CONTRATISTA
MUNICIPIO DE PIJAO	CD-047-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ESTRUCTURACIÓN, DIGITALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE ARCHIVO CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PIJAO QUINDÍO	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$11.000.000	WILMER ANDRES BARBOSA
MUNICIPIO CANDELARIA	MDC-SH-CD-019-2024	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROCESO DE ORGANIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ARCHIVO DE LOS PROCESOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SU COMPLEMENTARIO DE AVIS	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$9.2400.000	SANDRA RAQUEL GUEVARA ORTIZ
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PAMPLONA S. A E.S.P	CPS 012-2024	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN EL AREA DE GESTIÓN DOCUMENTAL PARA LA ORGANIZACIÓN SELECCIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL AREA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PAM	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$6.000.000	CAROLINA ESTEFANY MARÍN MARTINEZ

Como se observa, esta es una necesidad comúnmente solucionada por otras entidades a través de contratos de prestación de servicios suscritos con terceros -personas naturales-, que acrediten las calidades para la atención de las necesidades.

ANÁLISIS HISTÓRICO

Revisado el portal de contratación electrónica SECOP II, se encontró que la Dirección Seccional de Administración Judicial Cundinamarca - Amazonas, ha suscrito contratos con el objeto de apoyar la labor de servicios de apoyo operativo para implementación de



herramientas TIC'S, plan de transformación digital de la rama judicial y mejoramiento de información expedientes digitales a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca - Amazonas, tal como se relaciona a continuación:

ENTIDAD	No. DE CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	CONTRATISTA
CONSEJO SUPERIOR SECCIONAL CUNDINAMARCA-AMAZONAS	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N°26 DE 2024	SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS TIC'S, PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL Y MEJORAMIENTO DE INFORMACIÓN EXPEDIENTES DIGITALES A CARGO DE LA DESAJ CUNDINAMARCA-AMAZONAS.	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$9.066.659	GIRALDO RODRIGUEZ JOHNNY ANDRÉ
CONSEJO SUPERIOR SECCIONAL CUNDINAMARCA-AMAZONAS	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N°24 DE 2024	SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS TIC'S, DEL PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL Y MEJORAMIENTO DE INFORMACIÓN EXPEDIENTES DIGITALES A CARGO DE LA DESAJ CUNDINAMARCA-AMAZONAS.	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$5.066.659	DE LA CRUZ PAZ DIEGO HUMBERTO
CONSEJO SUPERIOR SECCIONAL CUNDINAMARCA-AMAZONAS	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N°25 DE 2024	SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS TIC'S, DEL PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL Y MEJORAMIENTO DE INFORMACIÓN EXPEDIENTES DIGITALES A CARGO DE LA DESAJ CUNDINAMARCA-AMAZONAS.	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$9.066.659	OSORIO GONZALEZ JOHAN SEBASTIÁN
CONSEJO SUPERIOR SECCIONAL CUNDINAMARCA-AMAZONAS	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N°31 DE 2024	SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS TIC'S, DEL PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL Y MEJORAMIENTO DE INFORMACIÓN EXPEDIENTES DIGITALES A CARGO DE LA DESAJ CUNDINAMARCA-AMAZONAS.	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$2.000.000	CUCHIMBA RAMIREZ ANDRES MAURICIO
CONSEJO SUPERIOR SECCIONAL CUNDINAMARCA-AMAZONAS	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N°34 DE 2024	SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS TIC'S, DEL PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL Y MEJORAMIENTO DE INFORMACIÓN EXPEDIENTES DIGITALES A CARGO DE LA DESAJ CUNDINAMARCA-AMAZONAS.	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$1.999.995	MARTINEZ CRUZ JAIRO ANDRES



CONSEJO SUPERIOR SECCIONAL CUNDINAMARCA-AMAZONAS	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N°32 DE 2024	SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS TIC'S, DEL PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL Y MEJORAMIENTO DE INFORMACIÓN EXPEDIENTES DIGITALES A CARGO DE LA DESAJ CUNDINAMARCA-AMAZONAS.	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$533.333	PACHON NAUSAN WILLIAM FERNANDO
CONSEJO SUPERIOR SECCIONAL CUNDINAMARCA-AMAZONAS	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N°33 DE 2024	SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS TIC'S, DEL PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL Y MEJORAMIENTO DE INFORMACIÓN EXPEDIENTES DIGITALES A CARGO DE LA DESAJ CUNDINAMARCA-AMAZONAS.	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$2.799.995	GRISALES QUINTERO NATALIA
CONSEJO SUPERIOR SECCIONAL CUNDINAMARCA-AMAZONAS	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N°55 DE 2024	SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS TIC'S, DEL PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL Y MEJORAMIENTO DE INFORMACIÓN EXPEDIENTES DIGITALES A CARGO DE LA DESAJ CUNDINAMARCA-AMAZONAS.	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$3.866.667	ORTIZ OCAMPO ANGIE ESTEFANÍA
CONSEJO SUPERIOR SECCIONAL CUNDINAMARCA-AMAZONAS	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N°27 DE 2024	SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS TIC'S, DEL PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL Y MEJORAMIENTO DE INFORMACIÓN EXPEDIENTES DIGITALES A CARGO DE LA DESAJ CUNDINAMARCA-AMAZONAS.	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$5.066.659	TORRES SALAZAR JUAN CARLOS
RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CUNDINAMARCA - AMAZONAS	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 17 de 2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE HERRAMIENTAS TICS QUE SE IMPLEMENTEN POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL Y SU GESTIÓN EN LOS DESPACHOS JUDICIALES, ASÍ COMO APOYAR EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DIGITALES	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$28.938.000	SOFIA PASTRANA RAMIREZ



RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CUNDINAMARCA - AMAZONAS	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 18 de 2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE HERRAMIENTAS TICS QUE SE IMPLEMENTEN POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL Y SU GESTIÓN EN LOS DESPACHOS JUDICIALES, ASÍ COMO APOYAR EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DIGITALES	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$28.938.00 0	ANGIE ESTEFANÍA ORTIZ OCAMPO
RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CUNDINAMARCA - AMAZONAS	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 19 de 2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE HERRAMIENTAS TICS QUE SE IMPLEMENTEN POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL Y SU GESTIÓN EN LOS DESPACHOS JUDICIALES, ASÍ COMO APOYAR EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DIGITALES	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$28.938.00 0	WILLIAM FERNANDO PACHON NAUSAN
RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CUNDINAMARCA - AMAZONAS	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 19 de 2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE HERRAMIENTAS TICS QUE SE IMPLEMENTEN POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL Y SU GESTIÓN EN LOS DESPACHOS JUDICIALES, ASÍ COMO APOYAR EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DIGITALES	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$28.938.00 0	WILLIAM FERNANDO PACHON NAUSAN
RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CUNDINAMARCA - AMAZONAS	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 25 de 2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE HERRAMIENTAS TICS QUE SE IMPLEMENTEN POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$24.804.00 0	HENRY HUMBERTO VEGA RINCÓN



		TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL Y SU GESTIÓN EN LOS DESPACHOS JUDICIALES, ASÍ COMO APOYAR EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DIGITALES			
RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CUNDINAMARCA - AMAZONAS	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL ES No. 27 de 2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN, ESTABILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN JUDICIAL DE LA RAMA JUDICIAL - SIUGJ y LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL (PETD).	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$33.072.000	ASTRID LORENA BALLESTEROS SALINAS

C. Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso

El presupuesto oficial se estableció a partir de la asignación de recursos realizada por medio de la Resolución No. 5704 del 02 de mayo de 2025 en el proyecto C-2701-0800-40-20111A-2701052-02 "Fortalecimiento de los Servicios Digitales y de Tecnología para la Transformación Digital de la Rama Judicial a Nivel Nacional", que equivalen a la suma de CIENTO DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$112.000.000); conforme a los recursos asignados y apoyados en la Resolución 0209 del 17 de enero de 2024, por la cual establecen los criterios para el cálculo de los horarios de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión con la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, se valoraron los factores y criterios definidos en su anexo único, en el marco de los cuales se identificó que la necesidad se satisface con el perfil Profesional II - Título de formación profesional universitaria que acredite Título de postgrado en la modalidad de especialización y desde trece (13) hasta veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada, con un margen de honorarios desde \$4.876.000 hasta \$5.512.000.

El presupuesto oficial para el presente proceso se establece en **VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$27.560.000)**, que corresponde a la sumatoria del valor de los dos (2) contratos que se suscribirán por **TRECE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$13.780.000)**, calculados con base en los honorarios mensuales distribuidos en dos (2) pagos mensuales vencidos para cada profesional por la suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE (\$5.512.000)** y **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$2.756.000)** para cada profesional por los quince (15) días del mes de octubre.

La contratación, se encuentra amparada por el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP):

No. CDP	Fecha de expedición	Rubro	Recurso	Situación	Sub Unidad Ejecutora	Valor CDP	Valor a comprometer
2325	2025-05-15	C-2701-0800-40-20111A-2701052-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE INFORMACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES ACTUALIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DIGITALES Y DE TECNOLOGÍA PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	16	SSF	27-01-02-033	\$112.000.000	\$27.560.000



III. Conclusiones

De acuerdo con el ejercicio de análisis de mercado y sector realizado se concluye que:

Las entidades estatales en cualquiera de sus diferentes niveles: Nacional, Departamental y Municipal suscriben contratos de prestación de servicios con fundamento en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, procurando optimizar los recursos oficiales con la finalidad de generar menor erogación del gasto por concepto de pago de salarios y prestaciones sociales del personal requerido para su funcionamiento y logro de fines y objetivos propuestos.

El contrato de prestación de servicios tiene como propósito el de suplir actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de las entidades estatales, o para desarrollar labores especializadas que no pueden ser asumidas por el personal de planta de estas. Es una herramienta legal que debe ser usada para materializar los fines del Estado, pues es este último quien a su vez tiene un papel de promotor en el desarrollo de un orden social económico y justo; este negocio jurídico versa sobre la necesidad o no de crear un puesto de trabajo en la Administración la cual se debe soportar bajo los parámetros del objeto y la duración de obra o labor a realizar.

Cabe resaltar que en el sector público se da con frecuencia el uso de la mencionada institución jurídica, orientada al desarrollo de las actividades misionales y permanentes de las entidades estatales.

Dado que el contrato de prestación de servicios es un vínculo de naturaleza civil, mediante el cual las partes acuerdan voluntariamente las condiciones para la prestación de un servicio determinado, no genera relación laboral con el contratista.